



## EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 513 / 17

### JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA

Entre todas las fiestas de los Santos, la Sagrada Liturgia valora especialmente las de los Santos Apóstoles, que son testigos de la vida, la palabra y la resurrección del Señor y los fundamentos sobre los que Jesucristo quiso edificar su Iglesia. Una importancia especial tiene desde hace siglos la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, que la Iglesia Universal celebra el 29 de junio.

Teniendo en cuenta que este año dicha Solemnidad cae en jueves, jornada laborable, y con el fin de darle la importancia pastoral que la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo tiene para el Pueblo de Dios, festejarla con el mayor realce y procurar que puedan participar el mayor número de fieles posible

### DISPONEMOS

1. Que en el presente año la **celebración litúrgica de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, en nuestra Diócesis de Cartagena, sea trasladada al domingo anterior, día 25 de junio.**
2. En la homilía de ese día se debe presentar a los fieles la importancia de la comunión con el Santo Padre Francisco en su ministerio de unidad y magisterio para la Iglesia Universal. Signos de nuestra unión con él serán también la oración por su persona y apostolado, así como la aportación a la colecta habitual (Óbolo de San Pedro), que será destinada a ayudar al Santo Padre en el mantenimiento de su servicio a todas las Iglesias.

Dado en Murcia, a uno de junio de dos mil diecisiete.



*José Manuel Lorca Planes*  
Obispo de Cartagena

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES  
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



*Por mandato de S.E. Rvdma.*

TOMÁS CASCALES COBACHO, PBRO.  
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL